

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco  
 Publicación en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización  
 Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

**Artículo 19.** La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

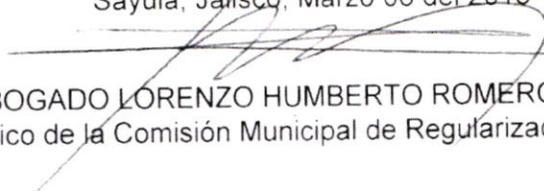
*El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.*

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

**DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS**

Expediente COMUR 082/SAY/15/2018			
Predio Urbano ubicado en calle Vicente Guerrero número 84			
Predio urbano ubicado en la calle Vicente Guerrero número 84 en la población de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 35.26 metros con _____; al Sur, en 35.38 metros con _____; al Oriente, en 14.99 metros con calle Vicente Guerrero; y al Poniente, en 14.59 metros con _____			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco	525.77 m2	Facundo Terrones	Leonarda Terrones Baltazar

Atentamente  
 Sayula, Jalisco, Marzo 06 del 2018

  
**ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PEREZ**  
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco



07/Marzo/18